



ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

Objeto

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBA DEL DESPACHO REGIONAL TOLIMA 2023

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “*deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”, acorde con lo establecido en la “*Guía para la Elaboración del Estudio de Sector*” expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectuó análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA** con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 97 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código UNSPSC - Decreto 1082 de 2015:



CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
72151514	[F] Servicios	Servicios de edificación, construcción de edificaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de Sistemas Eléctricos	Servicio de Mantenimiento de Energía de emergencia o de reserva

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Conforme a los Numerales 21 y 22 del Artículo 34 del Estatuto Disciplinario único, se constituye como deber de los funcionarios públicos, vigilar salvaguardar y responder entre otros, por la conservación de los útiles, equipos, y bienes muebles e inmuebles confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización, motivo por el cual se constituye como de imperativo cumplimiento para los funcionarios públicos, velar por el cuidado, la correcta conservación y el mantenimiento oportuno de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en vinculación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto No. 249 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA." En sus Artículos 27,28 a saber: Artículo 27: establece como funciones de los Centros de Formación "11. Garantizar que la formación profesional integral del Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". Artículo 28: Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos. Humanos, financieros y de información del Centro.



El Despacho del SENA Regional Tolima, ubicado en la ciudad de Ibagué - Tolima cuenta con una (1) planta eléctrica de energía que suministran energía de emergencia por cortes de la electricidad de la zona, a esta unidad se les debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de asegurar al máximo el funcionamiento efectivo, de tal manera que se encuentren preparadas para se presente un corte de energía eléctrica en las instalaciones del Despacho Regional y el Centro de Comercio y Servicios.

Es importante contar con estrategias para mantener las condiciones física y operativas de las plantas eléctricas de modo que se mantengan en perfecto estado, con el fin de evitar su deterioro, garantizando su óptimo funcionamiento y la conservación de los diferentes componentes y equipos que la constituyen, por lo cual, se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de estas con una persona natural o jurídica especializada en el tema, con el fin de que se garantice un servicio continuo del servicio eléctrico.

Atendiendo los principios de la función administrativa en aras del mejoramiento continuo sobre los servicios de funcionamiento de los edificios que integran el centro de formación, se establece la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de la planta eléctrica de emergencia del Despacho del SENA Regional Tolima.

Revisado el recurso humano del que se dispone para acometer este tipo de servicio para atender la necesidad de la que aquí se habla, el Despacho del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima, no cuenta con personal de planta suficiente e idónea que desempeñe estas actividades.

Atendiendo lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento, y teniendo en cuenta que el Centro de Formación no cuenta con los equipos y el personal necesario para suplir íntegramente la necesidad, lo más conveniente, es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad que defina la Oficina de Contratación de acuerdo a las fuentes presupuestales y al procedimiento fijado por la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para lo cual el Centro tiene incluida la necesidad contractual dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O ESENCIALES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CONTRATAR DE LAS PLANTAS ELECTRICAS:

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

Determinan las características mínimas, tipo y calidad de los elementos o repuestos a utilizar en la acción contractual, estipulando condiciones, pero no constituyen en ningún momento un manual. Se entiende que el contratista es profesional competente, ampliamente experimentado y que cuenta con el personal y equipo necesarios para esta



clase de trabajo. Por ende, en las presentes especificaciones se da mayor énfasis en la definición de las características y calidad que a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento de mantenimiento en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en los equipos, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene, aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Esto busca prolongar la vida útil de un equipo o sistema.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Cobija la reparación de las partes que se encuentren dañadas o defectuosas y que afecten el normal funcionamiento del equipo, igualmente comprende la reposición original de repuestos y/o partes con características iguales o superiores a reemplazar. (Se considera como pieza original aquellas que poseen las mismas características de marca y origen a reemplazar). Los trabajos para realizar deben ser orientados bajo la supervisión y aprobación de un apoyo técnico designado por el ordenador del gasto, es importante tener en cuenta que pueden surgir actividades de emergencia, por lo tanto, el oferente que resulte seleccionado debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones para la presente contratación: Se debe realizar el mantenimiento en tiempo real, de las plantas eléctricas y el suministro de repuestos o materiales establecidos necesarios.

Los trabajos se ejecutarán en horarios que autorice el Despacho del SENA Regional Tolima. En todo caso el contratista deberá prever personal para atender el trabajo en horarios nocturnos, así como turnos dominicales y festivos para cumplir con el objeto contractual. Además de las actividades descritas a ejecutar, se debe realizar por cuenta del contratista el retiro de escombros ocasionados por los trabajos ejecutados y dejar las áreas totalmente limpias. El contratista deberá entregar informes al supervisor y al apoyo técnico designado con el fin de verificar las actividades incluidas en los mantenimientos y el estado actual del equipo.

Nota: Si se encontrasen situaciones adicionales que deriven en acciones de mantenimiento correctivo el contratista deberá informar al supervisor para la aprobación de la realización de estos trabajos, debiendo presentar cotización de la eventual reparación para autorización y aprobación del supervisor del contrato, cuyos precios ofrecidos deberán estar ajustados a los precios del mercado.



SECTOR ESPECÍFICO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SECTOR SERVICIOS

EL presente objeto contractual, se encuentra enmarco dentro del sector servicios, toda vez que se requiere “EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTICAS. SECTOR SERVICIOS SECTOR TERCIARIO: el sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, educación superior privada y actividades de entretenimiento realizar el mantenimiento al chasis y al equipo extintor, por que poseen la experiencia y trayectoria para hacerlo sin limitarse exclusivamente a un componente en especial de la unidad. Los mantenimientos han estado encaminados a revisiones y cambio de partes por desgaste de uso, los prestadores del servicio de mantenimiento han tenido al alcance el suministro de repuestos garantizando así el óptimo funcionamiento de la flota de máquinas contra incendios que prestan su servicio en los campos aéreos militares mencionados. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2020 / enero 2021) En enero de 2021, diecisiete (17) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2020.

3.1. ASPECTOS TÉCNICOS

Una planta eléctrica es una máquina que mueve un generador de electricidad a través de un motor de combustión interna. Son comúnmente utilizadas cuando hay déficit en la generación de energía eléctrica de algún lugar o cuando son frecuentes los cortes en el suministro eléctrico. En las plantas eléctricas, al igual que en la maquinaria pesada, deben hacerse periódicamente mantenimientos preventivos para evitar su pronto deterioro y conservar la calidad del equipo. Este chequeo debe hacerse así no haya sido utilizada, cuando haya pasado el tiempo reglamentario indicado por el manual del usuario se deben realizar los cambios de aceite respectivos y revisar minuciosamente el filtro ya que este es el pulmón del motor. Esta pieza (filtro), es de vital importancia, su mala instalación y/o revisión puede acortar considerablemente la vida del motor de la planta eléctrica y causa daños irreversibles. El filtro para el aceite del motor de la planta eléctrica es una pieza vital para su duración y buen funcionamiento, el aceite del motor se mueve dentro de un medio relativamente cerrado en el cual debe limpiar al líquido lubricante de las impurezas que se generan por los residuos de la combustión, los sedimentos que hay en el mismo aceite por su exposición al calor y porque hay detergentes incorporados en el lubricante que remueven la mugre y la depositan en el filtro.

El filtro de aire de la planta eléctrica es un portador de los elementos que flotan en el medio ambiente y que son fundamentalmente polvo y tierra. Esa tierra o arena minúscula, que uno puede observar en un lugar después de unas semanas o un mes sin ser limpiados, son



pequeños cristales con enorme capacidad de rayar y roer los metales que están en contacto. El filtro de aire de la planta eléctrica se va tapando y el motor cada vez trabaja menos. La vida de este elemento depende de la cantidad de mugre que venga en el aire pues cada microporo por donde pasa tiene una capacidad de retención de mugre. Cuando se tapa la celda, queda bloqueado ese paso y el motor pierde rendimiento poco a poco

Por lo tanto, estamos ante empresas del sector cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

Al respecto es importante señalar que el contratista estará obligado al saneamiento de los vicios que presenten los bienes y/o servicios entregados para desarrollar el objeto contractual, para lo cual se prevé en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad de los bienes y/o servicios entregados, de igual forma se establece la matriz de riesgos del contrato de acuerdo con las reglas generales del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

1.1 BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Economía colombiana

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico.



En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

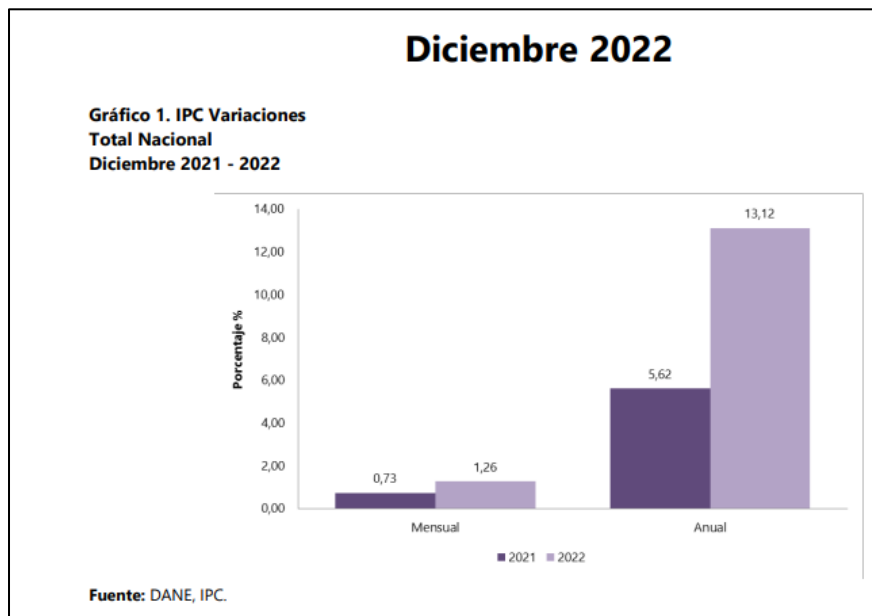
El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1,2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,70%), electricidad (22,40%), vehículo particular nuevo o usado (20,94%), arriendo imputado (3,60%), carne de res y derivados (20,21%), arroz (54,05%), productos de limpieza y mantenimiento (37,89%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,40%), leche (36,65%) y arriendo efectivo (3,69%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,01%), elementos implementos médicos (-3,81%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2022**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehículo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 1,26% en comparación con noviembre de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,26%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,66%), Restaurantes y hoteles (2,51%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,23%), Transporte (1,22%), Recreación y cultura (1,02%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,02%), Salud (0,72%), Prendas de vestir y calzado (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), y, por último, Información y comunicación (0,06%), y la división de educación no presentó variación mensual.



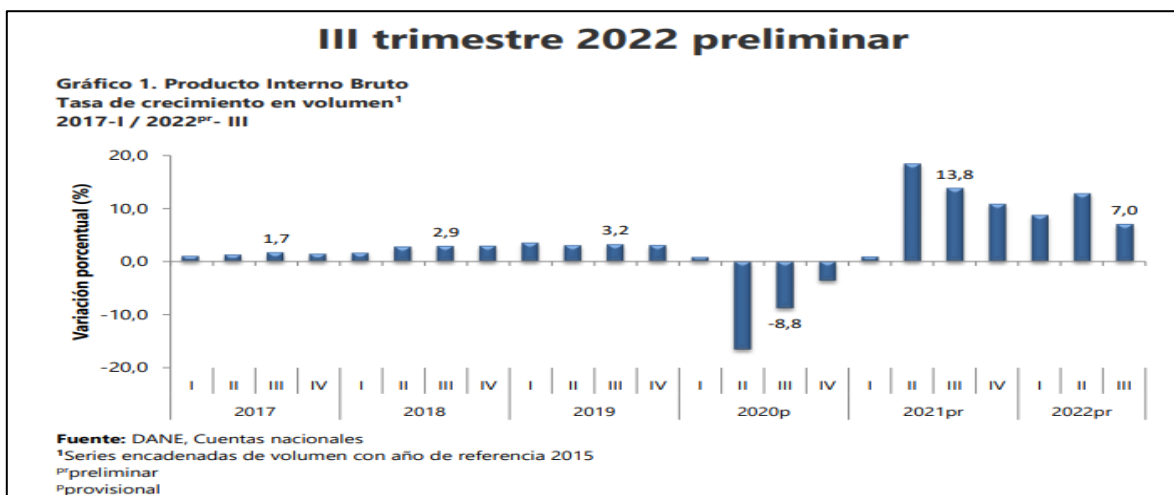
**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	2021			2022	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.08	0.36	2.66	0.52
Restaurantes y hoteles	9.43	1.04	0.10	2.51	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.78	0.01	1.43	0.02
TOTAL	100.00	0.73	0.73	1.26	1.26
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	1.23	0.07
Transporte	12.93	0.86	0.11	1.22	0.16
Recreación y cultura	3.79	0.65	0.02	1.02	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.23	0.01	1.02	0.04
Salud	1.71	0.03	0.00	0.72	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.41	-0.01	0.60	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.32	0.10	0.39	0.12
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	0.06	0.00
Educación	4.41	-0.15	-0.01	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB)



Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%

Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% en su variación anual



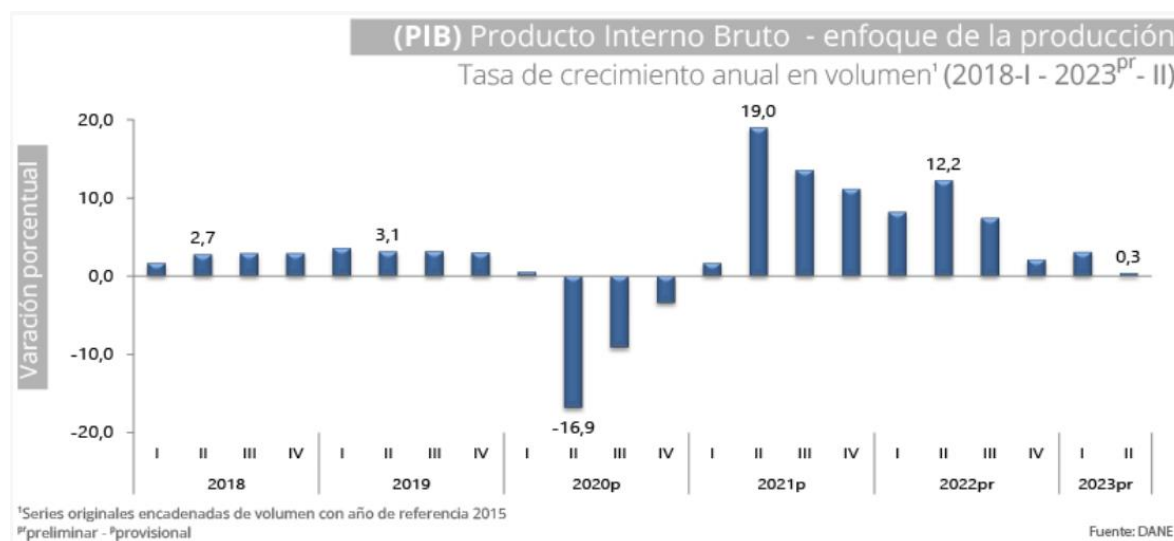
Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%. Así lo aseguró este jueves el DANE en la presentación del informe de diciembre y consolidado de 2022 del Índice de Precios al Consumidor. La cifra es superior en 7,50 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

Fuente: [Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% | Economía | Portafolio](#)

PIB: Información II trimestre 2023pr

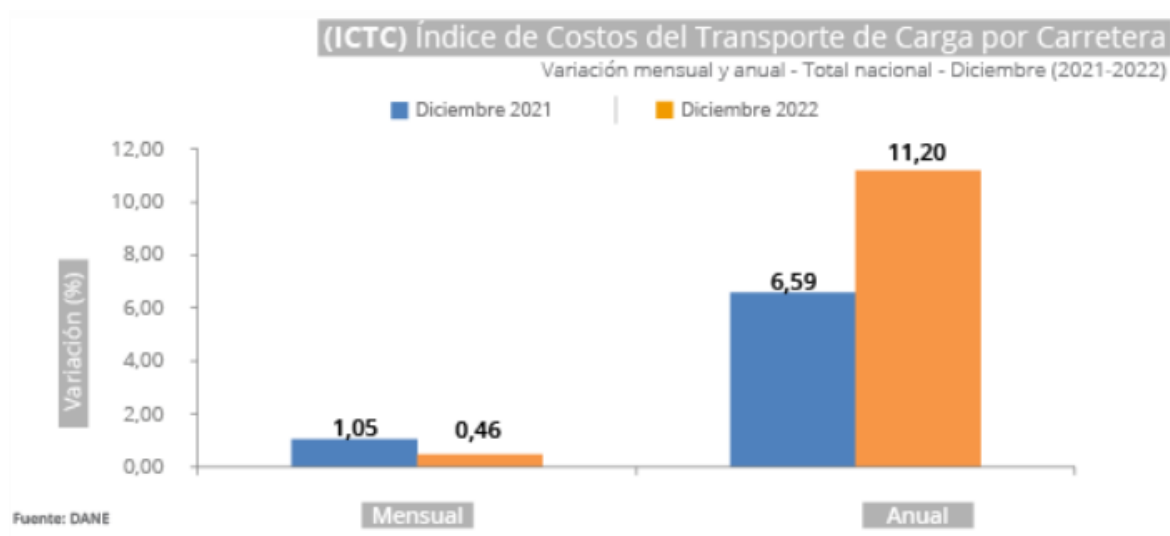
En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr





Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

En diciembre de 2022, el ICTC presentó una variación anual de 11,20% en comparación con diciembre 2021. Los grupos Combustibles (3,25%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (10,78%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos de costos que registraron variaciones superiores al promedio nacional fueron: Costos fijos y peajes (16,17%) e Insumos (20,66%).



Alzas de precios en 2023: Impuestos, transporte y servicios:

Fuente: La Republica

En enero de 2023 inició una subida generalizada de precios en el país. Estos cambios responden a varios factores: una inflación de 12,53%, el aumento del salario mínimo y los cambios en los impuestos que ha traído el nuevo gobierno. Son numerosos los frentes abiertos.

El valor del SOAT aumenta 11,7%, según la Superintendencia Financiera

El salario mínimo aumentó 16%, lo que implica ajustes en varios sectores que indexan sus precios a esta medida. Por ejemplo, los pagos de la seguridad social y la salud. Aquellos que ganan el nuevo salario mínimo de \$1.160.000 pasarán a pagar aproximadamente \$383.100 en aportes a pensión, salud, caja de compensación y riesgos laborales. Así mismo, aumentará el copago de las EPS; es decir, la cuota moderadora que pagan las



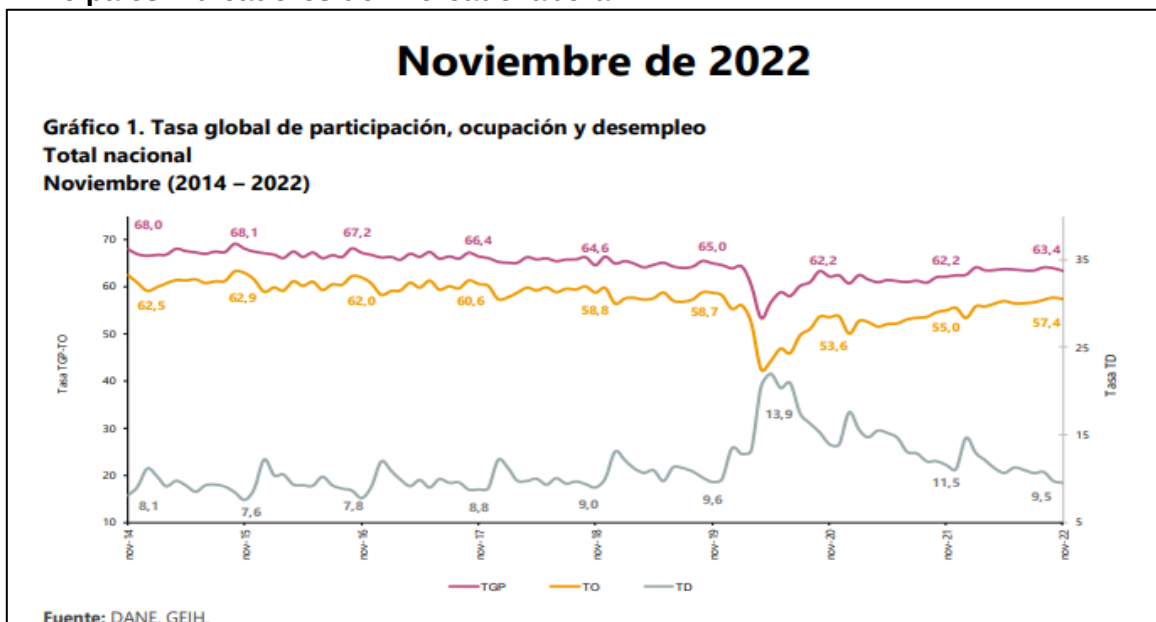
personas al pedir una cita médica. El precio del SOAT también tiene un incremento aproximado de 11,7% en términos nominales anuales.

Ante la inflación, el Gobierno Nacional ha propuesto un tope de 13% al aumento de precios para los servicios públicos, los arriendos, los alimentos, la energía eléctrica y el transporte público.

ESPACIO EN BLANCO



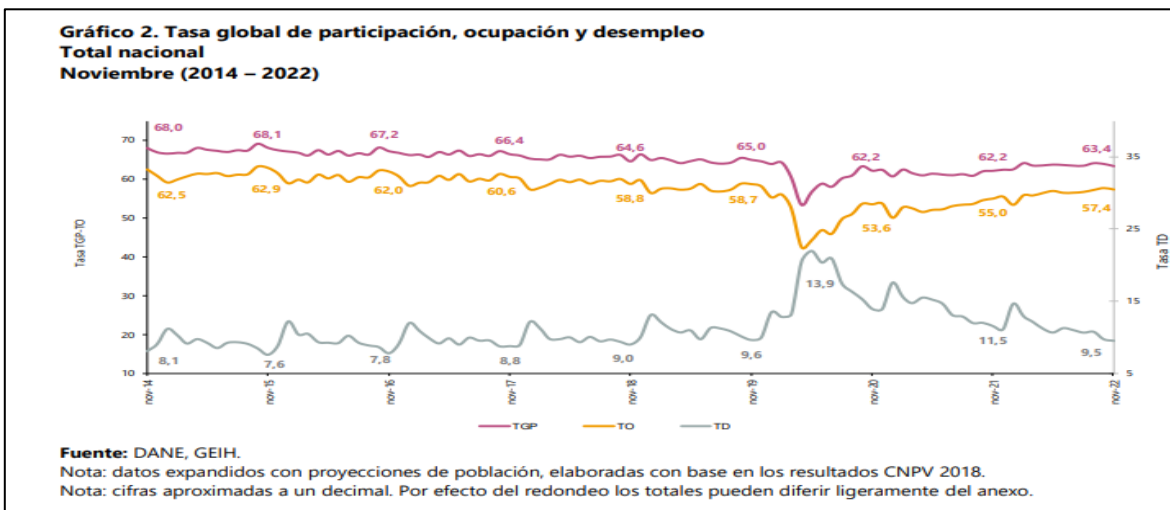
Principales indicadores del mercado laboral



Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

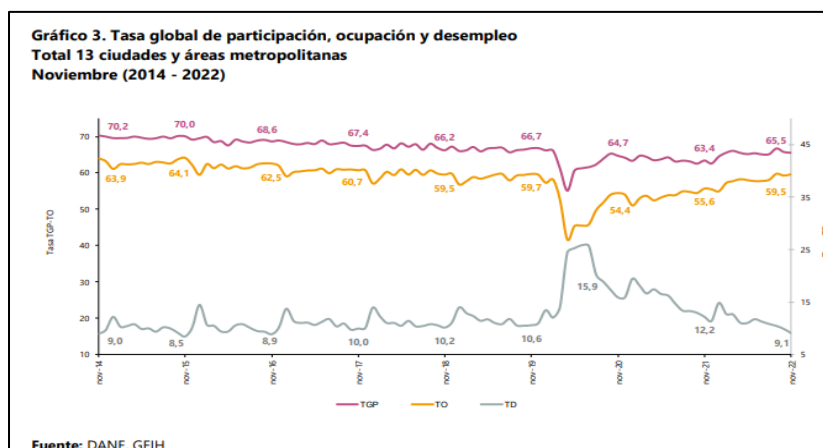
Total, nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas,



entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

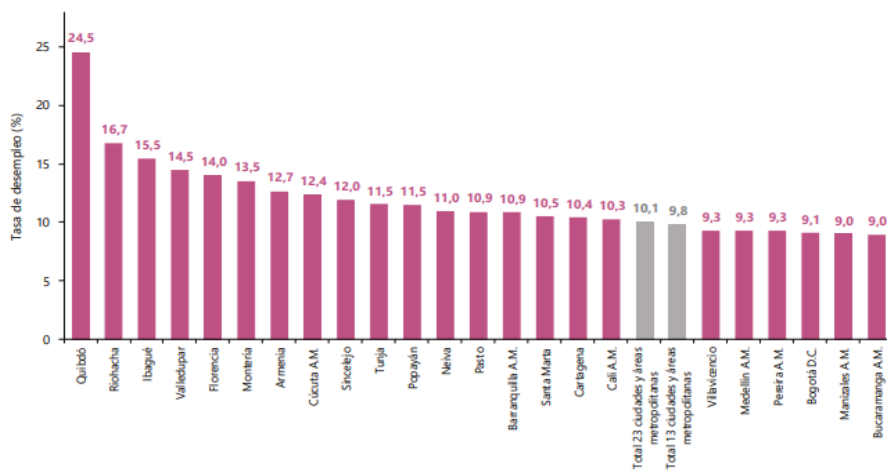
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%).



Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre- noviembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2023

Según el artículo [145 del Código Sustantivo del Trabajo \(CST\)](#), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: “el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural”.

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor



(IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 12,53 % en el 2022, ubicándose 7,27 puntos porcentuales más con respecto al año anterior, según el [DANE](#).

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales:

- ✓ El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.
- ✓ Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

¿En qué quedó el salario mínimo para el 2023?

Luego de mucha especulación, este jueves 15 de diciembre el presidente Gustavo Petro anunció finalmente que el aumento del salario mínimo para el 2023 sería del 16 % y del 20 % para el subsidio de transporte.

Estos serían los aumentos:

- Aumento neto del salario: \$ 1.160.000
- Aumento del subsidio de transporte: \$ 140.606

Fuente: [Salario mínimo 2023: Todo lo que debes saber \(areandina.edu.co\)](#)

El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos (\$1'000.000) pesos del [salario mínimo en 2022](#) (+\$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+\$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +\$183.434 pesos.



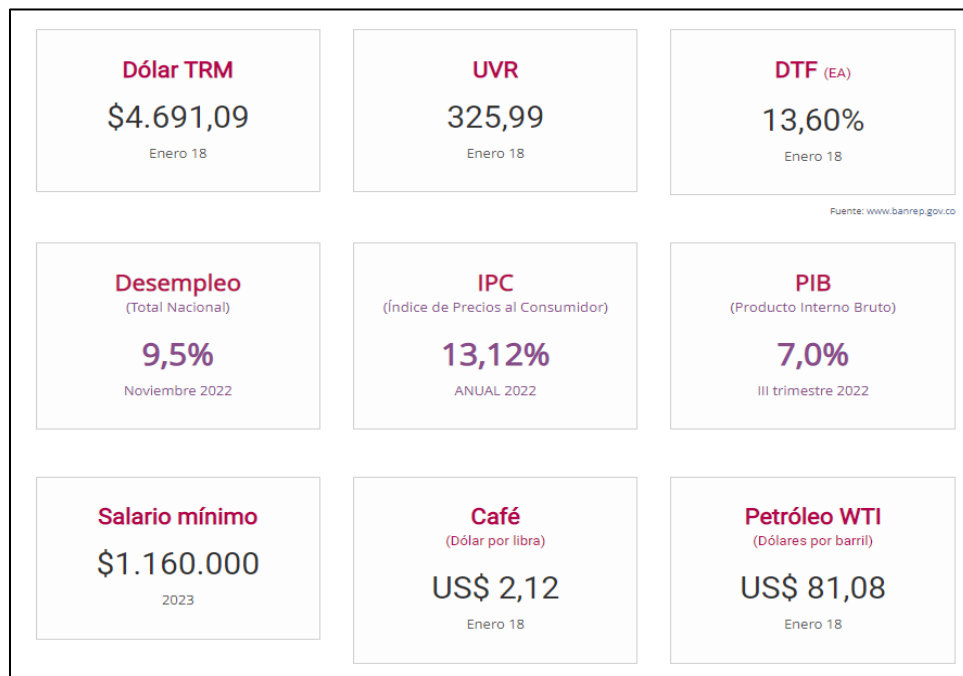
★ Valores de Salario Mínimo 2023	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2023 <small>10 SMLV + 30% factor prestacional</small>	\$ 15,080,000.00
Salario Anual - Año <small>(Sin primas ni cesantías)</small>	\$ 13,920,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) <small>30 días</small>	\$ 1,160,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) <small>8 horas</small>	\$ 38,666.67
Hora Ordinaria <small>(6 A.M. a 9 P.M.)</small>	\$ 4,833.33
Hora Nocturna <small>(9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.</small>	\$ 6,525.00
Hora Extra Diurna <small>(6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra</small>	\$ 6,041.67
Hora Extra Nocturna <small>(9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra</small>	\$ 8,458.33
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna <small>(6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra</small>	\$ 9,666.67
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna <small>(9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra</small>	\$ 12,083.33
Subsidio de transporte Anual <small>12 meses</small>	\$ 1,687,272
Subsidio de transporte Mensual <small>30 días</small>	\$ 140,606
Subsidio de transporte Diario <small>1 día</small>	\$ 4,686.87

Fuente: [Salario Mínimo 2023 Colombia \(salariominimocolombia.net\)](http://salariominimocolombia.net)

ESPACIO EN BLANCO



INDICADORES ECONÓMICOS



MIPYMEs en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del



Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

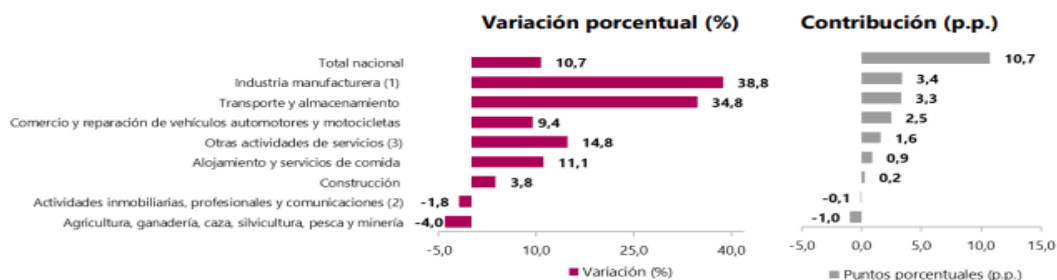
Resultados generales tercer trimestre de 2022 Total Nacional

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2022, la cantidad de micronegocios aumentó 10,7% en comparación con el mismo periodo del año 2021. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó en 10,8%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 28,1% en este mismo intervalo de tiempo (Cuadros C1 – C3, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).



Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total Nacional
III Trimestre (2022^p/2021)



Fuente: DANE, EMICRON.

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

(2) Incluye: Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios

El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

Por aproximación de decimales, la suma de las distribuciones y de las contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p. Puntos porcentuales.

^p Preliminar.

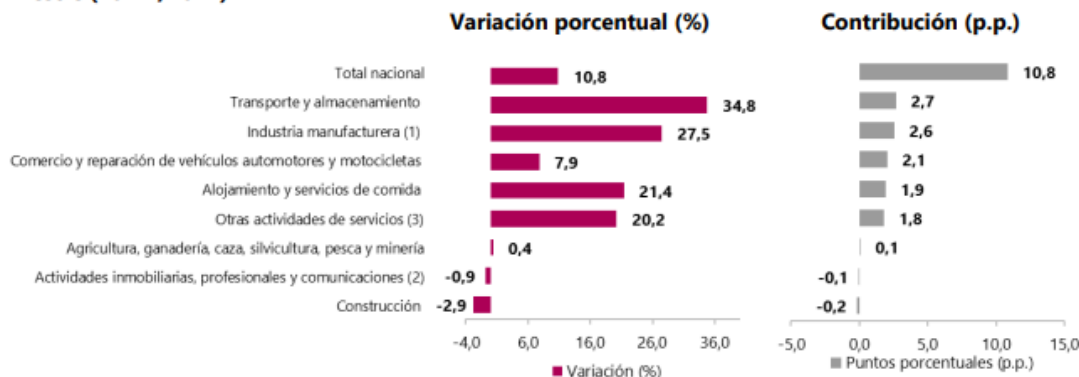
Las actividades económicas que contribuyeron de manera negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2022 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y de comunicaciones (-0,1 p.p.) y las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,0 p.p.). Por el contrario, las actividades de Industria Manufacturera (3,4 p.p.); Transporte y almacenamiento (3,3 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,5 p.p.); Otras actividades de servicios (1,6 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,9 p.p.) y Construcción (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios (Cuadro C1, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).



Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)

Total Nacional

III Trimestre (2022^P/2021)



Fuente: DANE, EMICRON.

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

(2) Incluye: Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios

El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

Por aproximación de decimales, la suma de las distribuciones y de las contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p. Puntos porcentuales.

^P Preliminar.

Respecto al personal ocupado, las actividades que contribuyeron de manera negativa a su variación total en el tercer trimestre de 2022 fueron: las Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,1 p.p.); y Construcción (-0,2 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (2,7 p.p.); Industria manufacturera (2,6 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,1 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.); Otras actividades de servicios (1,8 p.p.); y las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios (Cuadro C2, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

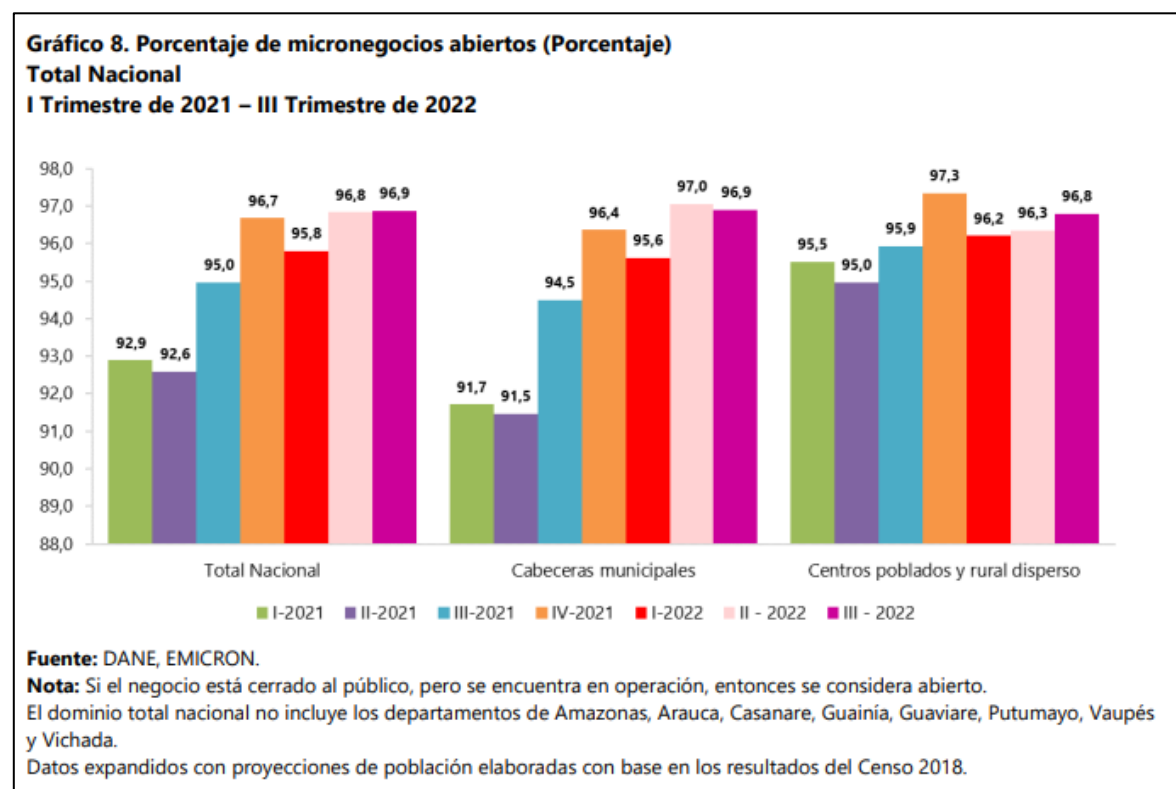


2. MÓDULO DE EXPECTATIVAS ADAPTATIVAS

Resultados III trimestre de 2022

Micronegocios según estado del negocio o actividad

A nivel nacional, el 96,9% de los(as) propietarios(as) de micronegocios manifestó que se encontraba abierto durante el tercer trimestre de 2022. Al comparar estos resultados con los registrados en el tercer trimestre del 2021, se observó que el porcentaje de micronegocios abiertos pasó de 95,0% en el tercer trimestre de 2021 a 96,9% en el tercer trimestre de 2022 (Cuadro C10, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

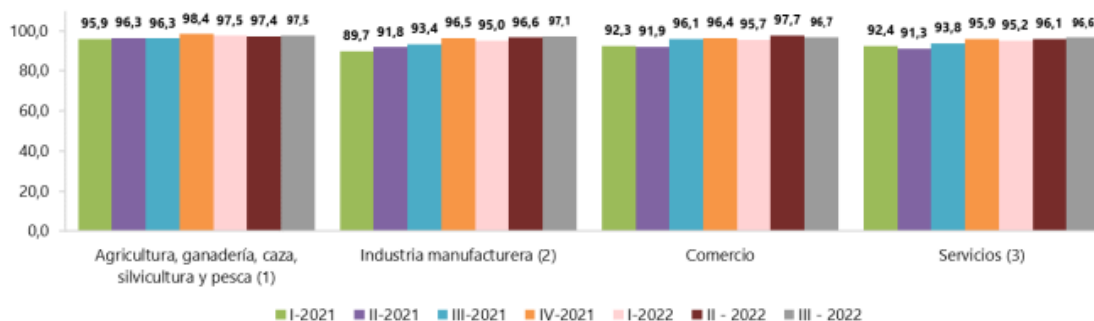


Así mismo, el porcentaje más alto de micronegocios abiertos se presentó en las actividades de la Industria Manufacturera con el 97,5%, durante el tercer trimestre de 2022. Por su parte, el 97,5% de los micronegocios de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; el 96,7% de las actividades de Comercio, y el 96,6% de las unidades económicas de Servicios reportaron estar abiertos durante este mismo periodo. Estos porcentajes son más altos que los registrados en el tercer trimestre de 2021, cuando el 96,3% de los micronegocios de la Agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y minería; el 96,1% de



los micronegocios de Comercio; y el 93,8% de las unidades económicas de Servicios manifestaron estar abiertos (Cuadro C11, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 9. Porcentaje de micronegocios abiertos (Porcentaje)
Actividad económica
I Trimestre de 2021 – III Trimestre de 2022



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, EMICRON.

(1) Incluye: ganadería, silvicultura, caza, pesca y minería.

(2) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

(3) Incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

Nota: Si el negocio está cerrado al público, pero se encuentra en operación, entonces se considera abierto.

La distribución porcentual de los micronegocios puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

En América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. Adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países; así en el istmo centroamericano se estima que la MIPYME representa más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al Producto Interno Bruto, se estima que en promedio contribuyen con el 20% del PIB y que, en algunos casos, esta contribución llega a alcanzar el 50%.



Otro aspecto relevante para considerar es que en países como los centroamericanos el mayor porcentaje de las empresas está orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y en segundo lugar industriales. Según el Centro del Comercio Internacional (CCI), tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del mercado centroamericano como de los mercados internacionales, cuyo acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales. Del contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para las economías latinoamericanas, especialmente para las centroamericanas, por lo que el desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de estas.

Para el segmento de la MiPymes, en cada uno de los grupos que las componen encontramos una estructura similar que va acomodándose de acuerdo con las capacidades empresariales y las necesidades de recursos para la actividad productiva; es así como en la medida en la que las empresas son de menores magnitudes, las actividades manufactureras o agropecuarias van perdiendo preponderancia en tanto que las actividades de servicios o comercio incrementan su participación.

Distribución Regional

Al revisar la muestra por domicilio social, la concentración de las mipymes alrededor de los grandes centros urbanos permanece, destacándose Bogotá D.C. como el principal polo de desarrollo; sin embargo, en las otras regiones del país también encontramos puntos de establecimiento significativos para este tipo de empresas (Medellín en región antioqueña, Cali al occidente, Barranquilla en la costa atlántica, y otros) La composición regional de las mipymes en Colombia guarda semejanza con el comportamiento observado en otros países Latinoamericanos donde prevalece también una marcada influencia de los grandes centros urbanos. Como mencionamos Bogotá D.C. es la región con mayor incidencia dentro de los resultados obtenidos, con una participación de 57.15% del total de la muestra promedio. Por porcentaje de participación individual por departamentos, le siguen Antioquia con 12.13%, Valle con 12.11% y Atlántico con 4.31%, los otros departamentos tienen participaciones por debajo de 2.3% haciéndolos poco influyentes dentro de los datos agregados finales. Por tal razón, los departamentos fueron agrupados en 6 regiones que por jerarquía de participación quedan ubicadas así: Bogotá D.C. 57.15%, Antioquia y Eje Cafetero 15.43%, Pacífico 13.09%, Atlántico 6.82%, Oriente 4.03% y Centro y Sur 3.48%.



El segmento mipyme ha tenido durante los últimos tres años un comportamiento uniforme, de crecimiento y mejoramiento de su estructura de deuda y capacidad de financiamiento, sin embargo, los buenos resultados observados son promovidos fundamentalmente por el grupo de las medianas empresas, que por sus dimensiones guarda grandes similitudes con el grupo de las grandes empresas y mimetiza los resultados de empresas más pequeñas. Las medianas y pequeñas empresas tienen un nivel de endeudamiento moderado que oscila entre el 45% y el 51%; sin embargo, las microempresas tienen patrimonio negativo, es decir, los pasivos son mayores a los activos. 26 específicamente hablando las medianas empresas han obtenido resultados positivos pero los márgenes de rentabilidad son muy bajos todavía y el endeudamiento está muy concentrado en el corto plazo. Observamos una disminución en la participación del sector financiero dentro de los pasivos societarios, reduciendo la capacidad de circulación de recursos orientados hacia el fortalecimiento empresarial. Los márgenes operacional y neto han estado entre el 1% y el 3%, tienen el 82% del endeudamiento en el corto plazo y concentran el 22% del endeudamiento en el sector financiero.

Las pequeñas sociedades por su parte equivalen al grupo de tránsito de las dificultades a los beneficios, puesto que sus resultados a pesar de ser cercanos a los de las empresas medianas, son negativos. Dentro de este grupo fue observada una mejoría durante los tres años de estudio, particularmente para el tercero, cuando en términos de rentabilidad se acercaron al equilibrio, es decir a no registrar utilidad, pero tampoco pérdida. El endeudamiento fue del 51%, los márgenes operacionales y neto, aunque negativos pasaron de -8% en el año 2002 a -1% en el año 2004. Finalmente, las microempresas han sido ampliamente destacadas como el grupo de mayor riesgo dentro del segmento mipyme, con resultados negativos y estructuras sobredimensionadas (atendiendo los indicadores evaluados). La tendencia general observada en este grupo difiere del impulso perceptible en los otros grupos, lo que obliga a prestar mayor atención dentro de las fallas



organizacionales y las políticas de fomento y de apoyo que hay encaminada hacia este grupo.

Tienen patrimonio negativo, lo cual evidencia su elevado endeudamiento y los márgenes operacional y neto también son negativos y se deterioraron aún más entre los años 2019 y 2020. Las mipymes, evidencian dificultades, sobretodo en la medida que su tamaño es menor, pero la tendencia en conjunto es de mejoramiento y los resultados indican que es cada vez mayor el número de sociedades, que, perteneciendo a este segmento empresarial, están en buenas condiciones productivas. El esfuerzo debe enfocarse principalmente en las microempresas, que, a toda luz, son la única referencia realmente negativa del grupo mipyme.

Según las cifras de Confecámaras, el 98% de las empresas en Colombia pertenecen al segmento Mipyme y solamente el 2% son consideradas como grandes empresas. El 71% son microempresas, el 22% pequeñas y el 5% medianas empresas. Las Mipyme generan el 33% de las ventas y el 75% del empleo en el país. Las Mipyme desarrollan sus actividades en todos los sectores económicos. Donde menos participan es en la minería y en el sector manufacturero, por las 27 altas inversiones que se requieren. Allí la presencia de las grandes empresas es mayor. El 57% de las Mipyme tiene como domicilio a Bogotá, el 15% a Antioquia y el eje cafetero, el 13% a la zona del Pacífico que incluye al Departamento del Valle y su capital Cali y el 15% están ubicadas en el resto del país.

2.1. ANÁLISIS REGULATORIO O MARCO LEGAL DEL SECTOR:

Se identifica la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, para el presente proceso contractual los proveedores requieren cumplir con las normas que a continuación se relacionan.

Ley 1150 de 2007 artículo 23, parágrafo 1. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos.

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 normas relacionadas con la contratación pública. Circular No. 3-2013-000087 del 06 de agosto de 2013, el cual se da orientaciones de compras públicas sostenibles, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad en la adquisición de determinados productos, establecidos por el Ministerio de Ambiente.

Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.



Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia

Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador

Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.

Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor

Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames

Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.

Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas

Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos

Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas

Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas

Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Decreto 2272 de 1991; Ley 67 de 1993 y Decreto 2150 de 1995: certificado para manejar sustancias controladas, parámetros y requisitos.

Decretos 3990 de 2010 y 0925 de 2013: importaciones de sustancias controladas.

Circular No. 3-2013-000087 del 06 de agosto de 2013, el cual se da orientaciones de compras públicas sostenibles, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad en la adquisición de determinados productos, establecidos por el Ministerio de Ambiente.



2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Las características técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el anexo de fichas técnicas (cuando éstas apliquen), que indican claramente las necesidades de los productos a adquirir, las calidades mínimas requeridas, las empresas contratantes deben cumplir con las condiciones establecidas por la normatividad vigente. Para el caso de productos químicos y aquellos que incluyen sustancias químicas sujetas a control nacional y especial, el proponente deberá cumplir con la normatividad establecida para su comercialización.

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El proveedor deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
-
- El proveedor deberá entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
- Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. El listado de sustancias controladas puede ser consultado en la Resolución 01 de 2015.
- Previo al cargue de las sustancias peligrosas, el proveedor deberá asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal y deberá contar con Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual. Así mismo el vehículo debe contar con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito y La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada



3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para analizar la demanda del servicio objeto de contratación, el SENA procedió a consulta la página del SECOP, para determinar entidades que han realizado el mismo tipo de proceso, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro por ser específico para cada entidad dependiendo las necesidades y características propias.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo en este caso se revisó condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar adelantado por otras entidades estatales y por el SENA así:

Adquisiciones previas de la entidad: Para analizar el presente sector se tuvo en cuenta los procesos de contratación relacionadas en el mantenimiento de equipos eléctricos que el SENA ha realizado en vigencias anteriores:

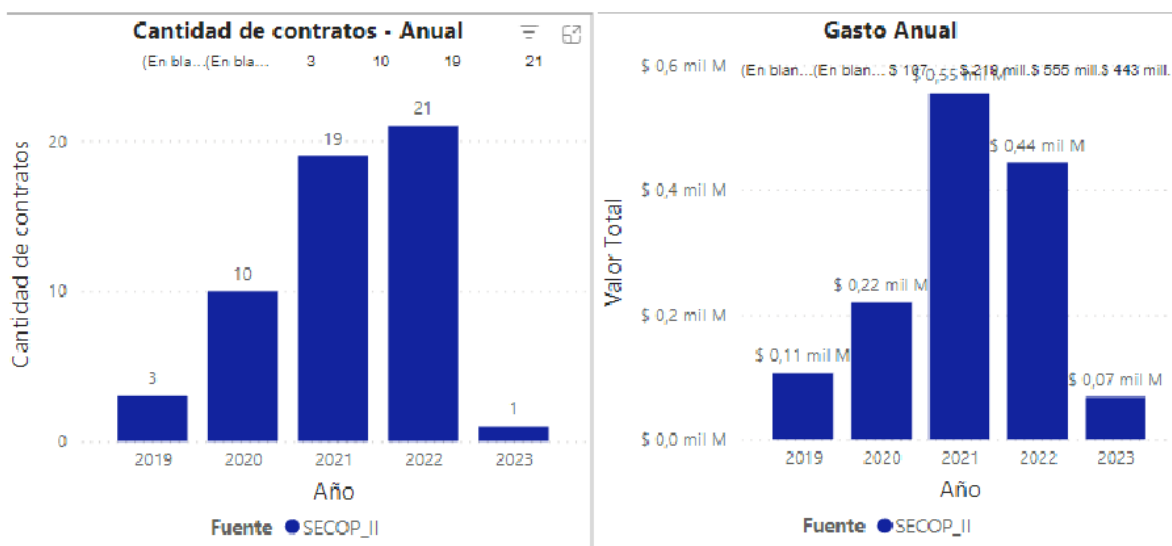
NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
<u>RT-CCST-045 DE 2015</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos Para Los Equipos Hidroneumáticos Y Motobombas, Del Centro De Comercio Y Servicios Y Escuela Gastronómica De Melgar	Tolima: Ibagué	\$7,447,200
<u>RT-CIC-181 DE 2014</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar El Servicio De Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos Del Centro De Industria Y La Construcción Del Sena Regional Tolima	Tolima: Ibagué	\$33,872,000
<u>RT-CA-056 DE 2014</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Materiales Y Repuestos Para Los Equipos Del Área De Ordeño De La Unidad De Ganadería Del Centro Agropecuario La Granja Sena Espinal	Tolima: El Espinal	\$17,757,790



El Despacho del SENA - Regional Tolima, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, requirió las cotizaciones respectivas a una muestra de posibles interesados en participar como parte del estudio de mercado del proceso en mención, con el fin de realizar el cálculo del valor estimado del proceso.

3.1. HISTÓRICO DE LA REGIONAL TOLIMA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

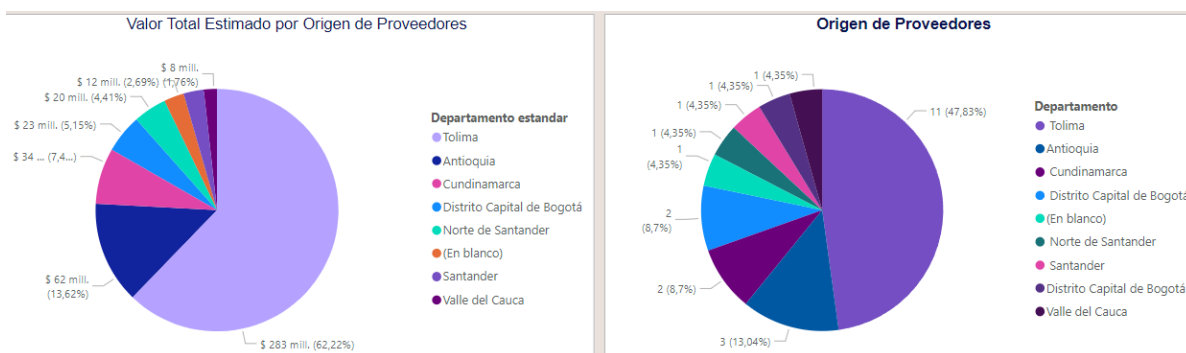
3.2. A continuación, se describen los procesos de contratación realizados entre los años 2019 al 2022 por el SENA TOLIMA frente a la necesidad planteada en el presente documento, en los siguientes términos:



DOCUMENTO DE APOYO



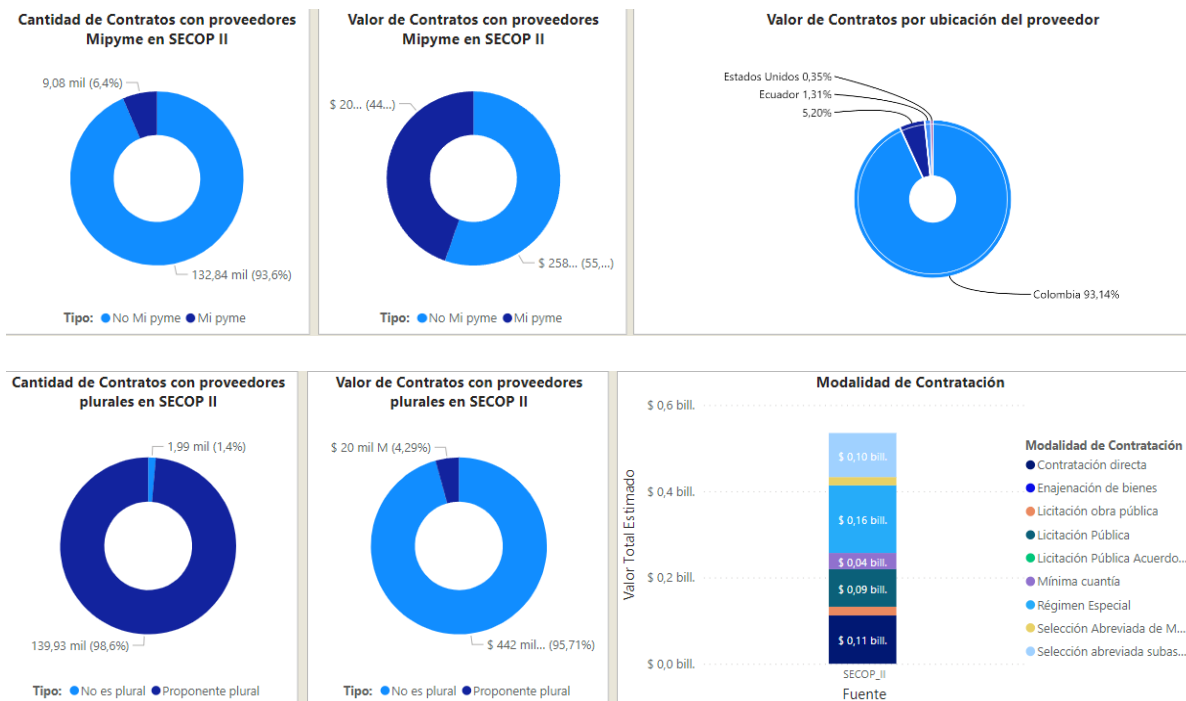
Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	3	\$ 94.114.342	21,23%	3	\$ 94.114.342	21,23%
4712 - Equipo de aseo	1	\$ 89.973.057	20,29%	1	\$ 89.973.057	20,29%
1510 - Combustibles	4	\$ 46.769.733	10,55%	4	\$ 46.769.733	10,55%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	2	\$ 44.908.901	10,13%	2	\$ 44.908.901	10,13%
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	1	\$ 38.149.020	8,61%	1	\$ 38.149.020	8,61%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	2	\$ 34.211.426	7,72%	2	\$ 34.211.426	7,72%
3012 - Carreteras y paisaje	1	\$ 22.607.166	5,10%	1	\$ 22.607.166	5,10%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	1	\$ 18.920.800	4,27%	1	\$ 18.920.800	4,27%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	2	\$ 16.789.375	3,79%	2	\$ 16.789.375	3,79%
3213 - Piezas de componentes y hardware electronicos y accesorios	1	\$ 13.888.000	3,13%	1	\$ 13.888.000	3,13%
2711 - Herramientas de mano	1	\$ 9.999.900	2,26%	1	\$ 9.999.900	2,26%
4412 - Suministros de oficina	1	\$ 7.999.891	1,80%	1	\$ 7.999.891	1,80%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	1	\$ 4.999.618	1,13%	1	\$ 4.999.618	1,13%
Total	21	\$ 443.331.229	100,00%	21	\$ 443.331.229	100,00%



Tomado de la herramienta app.powerbi de Colombia compra eficiente

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoimGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTgZyYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkMT0NTETNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Existen una amplia oferta de proveedores en Colombia que se encuentran registrados como personas naturales o personas jurídicas que cumplen con los requerimientos legales y se encuentran habilitados para celebrar contratos de suministro de bienes especialmente de elementos, materiales e insumos, entre las cuales se encuentran:



ESPACIO EN BLANCO



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Información al corte de agosto de 2023



En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022

Fuente: DANE

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>



3.3. CÓDIGO UNSPSC:

Los productos para cotizar pertenecen a los siguientes segmentos según códigos UNSPSC de Colombia compra eficiente:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS DESPACHO REGIONAL TOLIMA					
Ítem	Equipo	Código UNSPSC	Descripción del Mantenimiento	Unidad Medida	CANT
1	Planta Eléctrica	72151514	Revisión, reparación y cambio de mangueras y niveles del suministro de combustible (llaves y válvulas)	UN	1
2	Planta Eléctrica	72151514	Cambio de filtros ACPM, aceite, agua y aire, cambio de refrigerante y cambio de aceite.	UN	1
3	Planta Eléctrica	72151514	Cambio de tapa de radiador, mangueras y abrazaderas del sistema de refrigeración.	UN	1
4	Planta Eléctrica	72151514	Cambio de correas	UN	1
5	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo del alternador	UN	1
6	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo al sistema de arranque	UN	1
7	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo bomba de inyección, cambio de inyectores, sincronización y puesta en funcionamiento	UN	1
8	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento general del sistema eléctrico del motor	UN	1
9	Planta Eléctrica	72151514	Suministro e instalación de baterías 4D 1400	UN	2
10	Planta Eléctrica	72151514	Suministro e instalación de cargador de baterías	UN	1
11	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo generador	UN	1



12	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo transferencia	UN	1
13	Planta Eléctrica	72151514	Pintura general equipo electrógeno, pintura de cuarto técnico.	UN	1
14	Planta Eléctrica	72151514	Suministro e instalación de Puerta batiente en tubería galvanizada de 1.5" interna calibre 16. malla de simple torsión con acabado galvanizado en caliente de 8 mm, marco interno en ángulo de 1"1/8; incluye pasador, porta candado y picaporte. Terminada en anticorrosivo y esmalte gris. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	3,43
15	Planta Eléctrica	72151514	Suministro e instalación de ventanas fijas en Malla de simple torsión con acabado galvanizado en caliente de 8 mm - Angulo 1 1/4" x 3,5 mm.- Pintura Base antióxido Color Gris ventana 4,57 mtrs (2 ventanas de .36*1.92) (2 de .36*1,65) (2 ventanas de 1,91*,36) (2 ventanas de ,36*,87) Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	4,57
16	Motobomba - Sistema Hidroneumático	72151514	Mantenimiento correctivo y preventivo a electrobomba	UN	2
17	Motobomba - Sistema Hidroneumático	72151514	Mantenimiento correctivo y preventivo tablero eléctrico electrobombas	UN	1
18	Motobomba - Sistema Hidroneumático	72151514	Corrección de fugas de agua, cambio de flotadores y presostatos	UN	1
19	Motobomba - Sistema Hidroneumático	72151514	Pintura general al sistema	UN	1



3.4. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Para identificar el precio para el año 2023 del servicio a contratar se solicitó cotización dentro de los posibles oferentes que puedan cubrir la necesidad señalada, se publicó en el SECOP II el proceso de **COTIZACION-DR-053-2023**, sin que se hayan recibido cotizaciones por esta vía.

En virtud de lo anterior se recurrió a cotizaciones solidadas a través de correo electrónico de cuya solicitud se recibieron dos (2) cotizaciones. De esta forma la entidad constituyo el estudio de mercado con los precios de los bienes que por este proceso está requiriendo comprar.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015 se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo en este caso se revisó condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información a través de los procesos anteriores similares al objeto a contratar adelantado por otras entidades estatales y por el SENA así:

Adquisiciones previas de las Entidades Publicas

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
<u>RT-CCST-045 DE 2015</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Repuestos Para Los Equipos Hidroneumáticos Y Motobombas, Del Centro De Comercio Y Servicios Y Escuela Gastronómica De Melgar	Tolima: Ibagué	\$7,447,200
<u>RT-CIC-181 DE 2014</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar El Servicio De Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos Del Centro De Industria Y La Construcción Del Sena Regional Tolima	Tolima: Ibagué	\$33,872,000
<u>RT-CA-056 DE 2014</u>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Materiales Y Repuestos Para Los Equipos Del Área De Ordeño De La Unidad De Ganadería Del Centro Agropecuario La Granja Sena Espinal	Tolima: El Espinal	\$17,757,790
MC-TLM-CAG-046-2021	SERVICIO NACIONAL DE	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de las cinco (5) plantas de energia de	Tolima: El Espinal	\$19.850.000



	APRENDIZAJE (SENA)	emergencia de 156 kva, 30 kva, 20 kva, 30 kva y 45 kva, del centro agropecuario la granja - sena - el espinal - tolima		
MC-TLM-DR-502-2022	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar el mantenimiento de la motobomba y planta eléctrica de la sede donde confluyen el Despacho Regional y el Centro de Comercio y Servicios	Tolima: Ibagué	\$8.110.302
MC-TLM-CAG-034-2022	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de las cinco (5) plantas de energía de emergencia de 156 kva, 30 kva, 20 kva, 30 kva y 45 kva, del centro agropecuario la granja sena del espinal - tolima	Tolima: El Espinal	\$24.993.400

ANALISIS DE LA OFERTA:

3.1.2. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con la cadena de comercialización, se cuenta con los posibles proveedores que puedan garantizar la pluralidad de oferentes. De igual manera, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el servicio que permita cubrir la necesidad.

Una vez realizado el análisis de la oferta, hemos encontrado que a nivel nacional existe una variedad de personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la ejecución de actividades relacionadas con Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, que pueden ofrecer un servicio eficiente y eficaz, apoyado en la gestión logística y comercial que garantiza finalmente la satisfacción del cliente, como son:

- CORPER S.A.S.
- INGINTEGRAL S.A.S
- CONSTRUC-INGENIERIA
- SOLUCIONES Y EQUIPOS OC
- EQUIMONT
- SERVELEC LTDA
- MANTENIMIENTOS INTEGRADOS DE LA COSTA LTDA.
- DIESELECTROS CARIBE
- IT ELECTRICA SAS



A nivel local y regional existen empresas pequeñas que prestan este tipo de mantenimientos, junto a otros servicios similares.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya ofrecido el menor valor de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:

☆ **Proceso : SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COS...** (id.CO1.BDOS.5005743)

Solicitud de Información a los Proveedores
COTIZACION-DR-053-2023 En análisis Piegos

Unidad de contratación DIRECCION REGIONAL PRECOTIZACION
[Ocultar Enlace](#)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27598894&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBA DEL DESPACHO REGIONAL TOLIMA 2023

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 6/10/2023 6:00 PM - **Fecha de publicación** 2/10/2023 12:06 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones
02/10/2023	04/10/2023



Se evidencian posibles proveedores de acuerdo con la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. En la solicitud de cotización publicada no se evidencia el envío de cotización alguna, no obstante, no se recibió respuesta por parte de ninguna empresa, por medio de la plataforma SecopII.

Por lo anterior, se realizó gestión comercial y se remitió solicitud de cotización mediante correo electrónico, proceso del cual se obtuvo respuesta por parte de solo Dos (2) empresas de la región, las cuales se plasman a continuación:

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

IT ELECTRICA SAS Nit: 900.685.927 - 6

IT ELECTRICA SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

Identificación

IBAGUE

NIT 900685927 - 6

Registro Mercantil

Numero de Matricula	241793
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230327
Fecha de Matricula	20131224
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

REGISTRO MERCANTIL

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

7112

Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

4321

Instalaciones eléctricas

4290

Construcción de otras obras de ingeniería civil

4752

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO - C.C. 1.110.515.638

Carlos Andrés González Clavijo, Ingeniero Civil identificado con cedula de ciudadanía 1.110.515.638 y con Tarjeta Profesional 70202-367090, desempeña su actividad como profesional independiente.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ CLAVIJO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS
T.P 70202-367090 TLM
CEL: 3138072421 - 3186422855

PRECIO HISTORICO

El servicio para contratar en el presente proceso se ha contratado en vigencias anteriores por el SENA REGIONAL TOLIMA, por lo tanto, el presente estudio de mercado no cuenta con precios históricos, ya que al comparar la necesidad se observa que entre los dos periodos no tienen las mismas especificaciones técnicas que permitan efectuar dicha comparación, tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación de éste. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones mediante la plataforma SECOP II y correo electrónico a empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron dos (2), con las cuales se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, arrojando el siguiente análisis:

ESPACIO EN BLANCO



CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS DESPACHO REGIONAL TOLIMA						IT ELECTRICA SAS 900.685.927-6		CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO 1.110.515.638	
Ítem	Equipo	Código UNSPSC	Descripción del Mantenimiento	Unidad Medida	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Planta Eléctrica	72151514	Revisión, reparación y cambio de mangueras y niveles del suministro de combustible (llaves y válvulas)	UN	1	2.142.000	2.142.000	2.000.000	2.000.000
2	Planta Eléctrica	72151514	Cambio de filtros ACPM, aceite, agua y aire, cambio de refrigerante y cambio de aceite.	UN	1	4.563.115	4.563.115	3.790.000	3.790.000
3	Planta Eléctrica	72151514	Cambio de tapa de radiador, mangueras y abrazaderas del sistema de refrigeración.	UN	1	685.797	685.797	600.000	600.000
4	Planta Eléctrica	72151514	Cambio de correas	UN	1	714.000	714.000	600.000	600.000
5	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo del alternador	UN	1	928.200	928.200	800.000	800.000
6	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo al sistema de arranque	UN	1	928.200	928.200	800.000	800.000
7	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo bomba de inyección, cambio de inyectores, sincronización y puesta en funcionamiento	UN	1	5.950.000	5.950.000	5.000.000	5.000.000



8	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento general del sistema eléctrico del motor	UN	1	1.190.000	1.190.000	1.000.000	1.000.000
9	Planta Eléctrica	72151514	Suministro e instalación de baterías 4D 1400	UN	2	1.920.958	3.841.915	2.000.000	4.000.000
10	Planta Eléctrica	72151514	Suministro e instalación de cargador de baterías	UN	1	817.530	817.530	700.000	700.000
11	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo generador	UN	1	4.165.000	4.165.000	3.800.000	3.800.000
12	Planta Eléctrica	72151514	Mantenimiento correctivo transferencia	UN	1	1.190.000	1.190.000	1.000.000	1.000.000
13	Planta Eléctrica	72151514	Pintura general equipo electrógeno, pintura de cuarto técnico.	UN	1	1.785.000	1.785.000	1.350.000	1.350.000
14	Planta Eléctrica	72151514	Suministro e instalación de Puerta batiente en tubería galvanizada de 1.5" interna calibre 16. malla de simple torsión con acabado galvanizado en caliente de 8 mm, marco interno en ángulo de 1"1/8; incluye pasador, porta candado y picaporte. Terminada en anticorrosivo y esmalte gris. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	3,43	357.000	1.224.510	300.000	1.029.000



15	Planta Eléctrica	72151514	Suministro e instalación de ventanas fijas en Malla de simple torsión con acabado galvanizado en caliente de 8 mm - Angulo 1 1/4" x 3,5 mm.- Pintura Base antióxido Color Gris ventana 4,57 mtrs (2 ventanas de .36*1.92) (2 de .36*1,65) (2 ventanas de 1,91*,36) (2 ventanas de ,36*,87) Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	4,57	333.200	1.522.724	200.000	914.000
16	Motobomba - Sistema Hidroneumático	72151514	Mantenimiento correctivo y preventivo a electrobomba	UN	2	1.071.000	2.142.000	1.000.000	2.000.000
17	Motobomba - Sistema Hidroneumático	72151514	Mantenimiento correctivo y preventivo tablero eléctrico electrobombas	UN	1	1.594.600	1.594.600	1.500.000	1.500.000
18	Motobomba - Sistema Hidroneumático	72151514	Corrección de fugas de agua, cambio de flotadores y presostatos	UN	1	904.400	904.400	900.000	900.000
19	Motobomba - Sistema Hidroneumático	72151514	Pintura general al sistema	UN	1	714.000	714.000	500.000	500.000
TOTALES							37.002.991		32.283.000



ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones), se procedió a calcular las diversas métricas que serán tenidas en cuenta para establecer el precio de referencia más favorable para la administración, debido a las limitaciones presupuestales de la entidad en la vigencia 2023 para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Promedio entre cotizaciones
- Menor valor cotizado
- Media geométrica entre cotizaciones y precio histórico actualizado
- Mediana entre cotizaciones
- Media armónica entre cotizaciones
- Precio de Referencia: Precio Unitario que el comité económico establece como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los bienes y servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Para analizar y determinar un precio de referencia para cada ítem, teniendo el presupuesto asignado, se establecieron diversas métricas como se plasman a continuación:

ESPACIO EN BLANCO



ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS DESPACHO REGIONAL TOLIMA				MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA DE LAS COTIZACIONES	MEDIA ARMONICA DE LAS COTIZACIONES	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES	DESVIACION ESTANDAR DE LAS COTIZACIONES	COEFICIENTE DE VARIACION DE LAS COTIZACIONES	PRECIO DE REFERENCIA
Item	Equipo	Descripción del Mantenimiento	Unidad Medida	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Planta Eléctrica	Revisión, reparación y cambio de mangueras y niveles del suministro de combustible (llaves y válvulas)	UN	2.000.000	2.071.000	2.069.783	2.068.566	2.071.000	\$ 100.409,16	5%	2.000.000
2	Planta Eléctrica	Cambio de filtros ACPM, aceite, agua y aire, cambio de refrigerante y cambio de aceite.	UN	3.790.000	4.176.557	4.158.630	4.140.780	4.176.557	\$ 546.674,51	13%	4.158.630
3	Planta Eléctrica	Cambio de tapa de radiador, mangueras y	UN	600.000	642.899	641.466	640.036	642.899	\$ 60.667,64	9%	600.000



		abrazaderas del sistema de refrigeración.									
4	Planta Eléctrica	Cambio de correas	UN	600.000	657.000	654.523	652.055	657.000	\$ 80.610,17	12%	600.000
5	Planta Eléctrica	Mantenimient o correctivo del alternador	UN	800.000	864.100	861.719	859.345	864.100	\$ 90.651,09	10%	800.000
6	Planta Eléctrica	Mantenimient o correctivo al sistema de arranque	UN	800.000	864.100	861.719	859.345	864.100	\$ 90.651,09	10%	800.000
7	Planta Eléctrica	Mantenimient o correctivo bomba de inyección, cambio de inyectores, sincronización y puesta en funcionamien to	UN	5.000.000	5.475.000	5.454.356	5.433.790	5.475.000	\$ 671.751,44	12%	5.454.356
8	Planta Eléctrica	Mantenimient o general del sistema eléctrico del motor	UN	1.000.000	1.095.000	1.090.871	1.086.758	1.095.000	\$ 134.350,29	12%	1.090.871
9	Planta Eléctrica	Suministro e instalación de baterías 4D 1400	UN	1.920.958	1.960.479	1.960.080	1.959.682	1.960.479	\$ 55.891,49	3%	1.920.958



10	Planta Eléctrica	Suministro e instalación de cargador de baterías	UN	700.000	758.765	756.486	754.214	758.765	\$ 83.106,26	11%	756.486
11	Planta Eléctrica	Mantenimient o correctivo generador	UN	3.800.000	3.982.500	3.978.316	3.974.137	3.982.500	\$ 258.093,98	6%	3.800.000
12	Planta Eléctrica	Mantenimient o correctivo transferencia	UN	1.000.000	1.095.000	1.090.871	1.086.758	1.095.000	\$ 134.350,29	12%	1.090.871
13	Planta Eléctrica	Pintura general equipo electrógeno, pintura de cuarto técnico.	UN	1.350.000	1.567.500	1.552.337	1.537.321	1.567.500	\$ 307.591,45	20%	1.552.337
14	Planta Eléctrica	Suministro e instalación de Puerta batiente en tubería galvanizada de 1.5" interna calibre 16. malla de simple torsión con acabado galvanizado en caliente de 8 mm, marco interno en	M2	300.000	328.500	327.261	326.027	328.500	\$ 40.305,09	12%	327.261



		ángulo de 1"1/8; incluye pasador, porta candado y picaporte. Terminada en anticorrosivo y esmalte gris. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.									
15	Planta Eléctrica	Suministro e instalación de ventanas fijas en Malla de simple torsión con acabado galvanizado en caliente de 8 mm - Angulo 1 1/4" x 3,5 mm.- Pintura Base antióxido Color Gris ventana 4,57 mtrs (2 ventanas de .36*1.92) (2 de .36*1,65) (	M2	200.000	266.600	258.147	249.962	266.600	\$ 94.186,62	35%	258.147



		2 ventanas de 1,91*,36) (2 ventanas de ,36*,87) Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.									
16	Motobomba - Sistema Hidroneumático	Mantenimiento o correctivo y preventivo a electrobomba	UN	1.000.000	1.035.500	1.034.891	1.034.283	1.035.500	\$ 50.204,58	5%	1.000.000
17	Motobomba - Sistema Hidroneumático	Mantenimiento o correctivo y preventivo tablero eléctrico electrobombas	UN	1.500.000	1.547.300	1.546.577	1.545.854	1.547.300	\$ 66.892,30	4%	1.500.000
18	Motobomba - Sistema Hidroneumático	Corrección de fugas de agua, cambio de flotadores y presostatos	UN	900.000	902.200	902.197	902.195	902.200	\$ 3.111,27	0%	900.000
19	Motobomba - Sistema Hidroneumático	Pintura general al sistema	UN	500.000	607.000	597.495	588.138	607.000	\$ 151.320,85	25%	597.495



Teniendo en cuenta las métricas calculadas anteriormente se establecieron los siguientes precios de referencia, los cuales no pueden ser superados, so pena de causal de rechazo, arrojando un presupuesto oficial por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/Cte (\$33.845.199)**:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA Y MOTOBOMBAS DESPACHO REGIONAL TOLIMA					PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL
ítem	Equipo	Descripción del Mantenimiento	Unidad Medida	CANT	VALOR UNITARIO	
1	Planta Eléctrica	Revisión, reparación y cambio de mangueras y niveles del suministro de combustible (llaves y válvulas)	UN	1	2.000.000	2.000.000
2	Planta Eléctrica	Cambio de filtros ACPM, aceite, agua y aire, cambio de refrigerante y cambio de aceite.	UN	1	4.158.630	4.158.630
3	Planta Eléctrica	Cambio de tapa de radiador, mangueras y abrazaderas del sistema de refrigeración.	UN	1	600.000	600.000
4	Planta Eléctrica	Cambio de correas	UN	1	600.000	600.000
5	Planta Eléctrica	Mantenimiento correctivo del alternador	UN	1	800.000	800.000
6	Planta Eléctrica	Mantenimiento correctivo al sistema de arranque	UN	1	800.000	800.000
7	Planta Eléctrica	Mantenimiento correctivo bomba de inyección, cambio de inyectores, sincronización y puesta en funcionamiento	UN	1	5.454.356	5.454.356
8	Planta Eléctrica	Mantenimiento general del sistema eléctrico del motor	UN	1	1.090.871	1.090.871
9	Planta Eléctrica	Suministro e instalación de baterías 4D 1400	UN	2	1.920.958	3.841.916
10	Planta Eléctrica	Suministro e instalación de cargador de baterías	UN	1	756.486	756.486
11	Planta Eléctrica	Mantenimiento correctivo generador	UN	1	3.800.000	3.800.000



12	Planta Eléctrica	Mantenimiento correctivo transferencia	UN	1	1.090.871	1.090.871
13	Planta Eléctrica	Pintura general equipo electrógeno, pintura de cuarto técnico.	UN	1	1.552.337	1.552.337
14	Planta Eléctrica	Suministro e instalación de Puerta batiente en tubería galvanizada de 1.5" interna calibre 16. malla de simple torsión con acabado galvanizado en caliente de 8 mm, marco interno en ángulo de 1"1/8; incluye pasador, porta candado y picaporte. Terminada en anticorrosivo y esmalte gris. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	3,43	327.261	1.122.505
15	Planta Eléctrica	Suministro e instalación de ventanas fijas en Malla de simple torsión con acabado galvanizado en caliente de 8 mm - Angulo 1 1/4" x 3,5 mm.- Pintura Base antioxido Color Gris ventana 4,57 mtrs (2 ventanas de .36*1.92) (2 de .36*1,65) (2 ventanas de 1,91*,36) (2 ventanas de ,36*,87) Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	4,57	258.147	1.179.732
16	Motobomba - Sistema Hidroneumático	Mantenimiento correctivo y preventivo a electrobomba	UN	2	1.000.000	2.000.000
17	Motobomba - Sistema Hidroneumático	Mantenimiento correctivo y preventivo tablero eléctrico electrobombas	UN	1	1.500.000	1.500.000
18	Motobomba - Sistema Hidroneumático	Corrección de fugas de agua, cambio de flotadores y presostatos	UN	1	900.000	900.000
19	Motobomba - Sistema Hidroneumático	Pintura general al sistema	UN	1	597.495	597.495
TOTALES						33.845.199



PRESUPUESTO ASIGNADO - CDP 12223 . . .	47.951.648
--	------------

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anterior el SENA ha determinado que el valor del contrato será por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/Cte (\$33.845.199)**, tomando como base el valor del promedio de las pre cotizaciones recibidas, este valor incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del contrato según las actividades establecidas, los cuales se encuentran respaldados y se afectarán del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 12223 de fecha 5 de Octubre de 2023**, expedido por la Coordinación Administrativa del Despacho Regional por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARETA Y OCHO PESOS M/Cte. (\$47.951.648)**

FECHA	CDP NUMERO	RUBRO	VALOR
2023-10-05	12223	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	\$ 47.951.648

NOTA: Del presente certificado de la disponibilidad presupuestal solo se afectará la suma correspondiente, conforme al análisis del mercado realizado y el presupuesto oficial establecido.



		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: MHbgordill Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-073-000000	BELLISNEY GORDILLO DELGADO SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL	
		Fecha y Hora Sistema: 5/10/2023 12:00:00 p. m.				

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	12223	Fecha Registro:	2023-10-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-073-000000 SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	47.951.648,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	47.951.648,00	Saldo x Comprometer:	47.951.648,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12223	Fecha Registro:	2023-10-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						47.951.648,00	0,00	47.951.648,00	47.951.648,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE ENERGIA DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBA DEL DESPACHO REGIONAL TOLIMA 2023.
---------	--

Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez

- ✓ Los valores ofertados, deben incluir el IVA y no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (LISTA DE PRECIOS).
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes/servicios y no podrán ser sobrepasados por los oferentes tanto de manera individual como total o será causal de rechazo.



- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

ANALISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato. LA MATRIZ DE RIESGOS, SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS DEL PRESENTE PROCESO.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: www.dane.gov.co
- ANIF: www.anif.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio –
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- Ministerio de Industria y Comercio
- Secop II, www.colombiacompra.gov.co/compradores/beneficios-del-secop-ii-para-compradores/content/secop-ii.

Firmado digitalmente
por Edgar Augusto
Prada Canizalez

EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALES

Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Anthony Alvarez Araujo – Profesional G02

Reviso: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 – Contratación

VoBo: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Firmado
digitalmente
por Edgar
Augusto Prada
Canizalez